

Bruselas, 12 de diciembre de 2017
(OR. en)

15553/17

**Expediente interinstitucional:
2016/0276 (COD)**

CODEC 2045	EDUC 448
ECOFIN 1105	SOC 800
POLGEN 165	EMPL 612
COMPET 864	EF 335
RECH 416	AGRI 687
ENER 506	TELECOM 350
TRANS 548	UEM 343
ENV 1054	JAI 1182

NOTA PUNTO «A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Consejo

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1316/2013 y (UE) 2015/1017 en lo que se refiere a la ampliación de la duración del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y a la introducción de mejoras técnicas para este Fondo y para el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión
(primera lectura)
- Adopción del acto legislativo

1. El 14 de septiembre de 2016, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, cuya base es el artículo 172, el artículo 173, el artículo 175, párrafo tercero, y el artículo 182, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 7 de diciembre de 2016². El Comité Económico y Social emitió su dictamen el 15 de diciembre de 2016³.
3. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión el 12 de diciembre de 2017.

¹ Doc. SN 12201/16.

² DO C 185 de 9.6.2017, p. 62.

³ DO C 75 de 10.3.2017, p. 57.

4. En su reunión del 6 de diciembre de 2017, el Comité de Representantes Permanentes confirmó su acuerdo y acordó proponer al Consejo:

- que apruebe su posición, como punto "A" y de una de sus próximas sesiones, como figura en el documento PE-CONS 58/17, y
- disponga que se hagan constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en las adendas 1 y 2 de la presente nota;
- disponga la publicación de la declaración que figura en la adenda 1 en el *Diario Oficial de la Unión Europea* junto con el acto legislativo.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
